

Una elegía por Navarra en el siglo XV

PASCUAL TAMBURRI
ÍÑIGO MUGUETA*

Mucho se ha dicho y escrito, con puntos de vista y horizontes a veces incompatibles, sobre la larga guerra civil acaecida en el reino de Navarra en el siglo XV. En los últimos años se ha abordado finalmente su estudio con el debido rigor científico. De este modo hemos podido conocer los pormenores del enfrentamiento entre los bandos nobiliarios navarros, beaumontés y agramontés, y las tensiones políticas y familiares que tuvieron como primeros protagonistas a Juan II y a su hijo Carlos de Trastámara, príncipe de Viana¹. Este conflicto fratricida produjo, además, una honda reflexión histórica y política contemporánea a los hechos. Así, el propio Carlos de Aragón, descendiente de las casas de Trastámara y de Francia, debió proyectar la Crónica de los Reyes de Navarra². Con este impulso y otros semejantes, se inicia la cronística navarra finimedieval, que toma el testigo de las “antiguas crónicas de España” componiendo lo que podría denominarse, con todas las cautelas y matices que el caso impone, una “historiografía nacional”³.

* Universidad Pública de Navarra. Agradecemos a Fernando Serrano Larráyoiz la ayuda prestada para la realización de este trabajo dado su excelente conocimiento de los fondos documentales del Archivo General de Navarra.

¹ La profesora E. RAMÍREZ VAQUERO se ocupó de las *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra (1387-1464)*, [Pamplona, 1990], en su tesis doctoral. En ella demostraba la fragmentación de la clase nobiliar navarra y la imprecisión de teorías precedentes (Ver G. DESDEVEISE DU DEZERT, *Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana*, Pamplona, 1999, y el prólogo a la misma obra, de P. TAMBURRI), que dividían al viejo reino entre la Montaña (beaumontesa), y la Ribera (agramontesa). Conocemos hoy la complejidad de los enlaces familiares tejidos por toda la geografía navarra y aun fuera de ella, lejos del reduccionismo antagónico de “las dos Navarras”, de tan lamentable vigencia incluso contemporánea en ámbitos llamados a más riguroso criterio científico.

² C. ORCÁSTEGUI, *La crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana. Estudio, fuentes y edición crítica*, Pamplona, 1978.

³ Sobre estos aspectos E. SARASA SÁNCHEZ, “Génesis histórica de la identidad navarra. La cronística medieval”, en *Mito y realidad en la historia de Navarra. Ponencias del IV Congreso de Historia de Na-*

Profundamente imbricado en esta coyuntura histórica, aparece ahora un texto literario catalogado dentro de la sección de Papeles Sultos del Archivo General de Navarra⁴. Se trata de una composición literaria atribuida, según su propio encabezado, al doctor Pedro de Sada. La obra ofrece una visión nostálgica de Navarra con la perspectiva de la lucha civil. La amargura dejada por la guerra en su autor (inicialmente un partidario de don Carlos), es patente al leer la amplia profusión de adjetivos dedicados a la guerra y a los contendientes. Aunque no hay referencias personales y se pretende una determinada asepsia, puede afirmarse que es un texto “beaumontés” de origen.

En medio del clima de atávicos enfrentamientos civiles y de querellas familiares surge en Navarra un “movimiento” de reflexión sobre el pasado y sobre la época presente. Fruto de esa tendencia intelectual son las crónicas de Navarra que se redactan en los siglos XV y XVI. Unas crónicas y unos textos compuestos por eruditos navarros, universitarios en ocasiones, que absorben la cultura “renaciente” de la época. A ellos se debe la atracción del espíritu humanista y de nuevas formas de entender el mundo. El carácter del texto de Pedro de Sada se tiñe en ocasiones de un cierto “patriotismo” navarro⁵ paralelo a las nuevas concepciones de la política surgidas en Italia.

Desde un punto de vista doctrinal, podemos considerar terminado ese largo, tortuoso y a menudo confuso proceso que hemos dado en llamar la “génesis del Estado moderno” con la aparición del estado nacional soberano y de una autoridad soberana, indiscutible interiormente e irrenunciable, gestionada desde un nuevo *publicum, omnia potens sed non omnia facens*. Esta criticable etiqueta historiográfica es manifiestamente útil para explicar las mutaciones políticas de unos siglos de transición; y también en Navarra “nace” tímidamente un “Estado”, aunque no haya universal acuerdo sobre los tiempos, los modos y el alcance que llegó a tener semejante transformación, entre el Ebro y el Pirineo, del siglo XIII al XVI. Una cosa es cierta: para otras partes de Europa se ha considerado el Estado irreversiblemente instaurado cuando a la solidez del poder monárquico, al desarme político de los cuerpos intermedios y sobre todo a la nueva Administración, fundamentada en la soberanía, se hubo unido una identidad colectiva, convencionalmente llamada “nacional”. Ahora, en el caso de Navarra el asunto no es insignificante, porque si bien Navarra, como otros reinos medievales, derivó hacia esa forma de organización política, se han debatido los perfiles de aquella identidad, y concretamente si

varra (Septiembre de 1998), vol. III, Pamplona, 1999, pp. 219-229. También F. MIRANDA GARCÍA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *De la cronística finimiedieval a los “Anales del Reino”*, en Á. J. MARTÍN DUQUE (Dir.), *Signos de identidad histórica para Navarra*, t. I, Pamplona, 1996, pp. 51-60.

⁴ Leg. 178, Carp. 3, fols. 77v-79v.

⁵ Este sentimiento que se tilda ahora de “patriótico” no es específico de esta obra. No obstante en ella se expresa con contundencia y en una fecha temprana. Participan de elementos ideológicos similares algunos de los textos de la época, muchas veces asociados al príncipe de Viana. Ahora bien, nuestro concepto actual de patria y de nación, “mucho más abstracto, culturalista y voluntarista”, resultaría incomprensible a finales del siglo XV o comienzos del XVI, y cualquier extrapolación peca de anacrónica e imprecisa (A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, “Exámen de la conquista castellana. La introspección de los cronistas navarros (siglos XVI-XVII)”, *Príncipe de Viana*, 2000, 56/219, pp. 85-94). El concepto de “patria” en Pedro de Sada puede entenderse a través del concepto de *Heimat* alemán, intraducible y diferente a *Vaterland*: la tierra nativa, el ámbito local de origen frente a la patria moderna, nacional (cfr. “vn bel vergel e delectable en Espaynna”, fol. 77 v., *infra*, y por supuesto la primera parte de la *Crónica* del Príncipe de Viana).

Navarra puede considerarse, aunque sea en un sentido anormal, una nación⁶. El testimonio capital del doctor Sada es una pieza única para entender cómo existió realmente un sujeto colectivo navarro, y cómo ese pueblo formó una unidad dentro de la nación española.

EL DOCUMENTO

El texto que nos ocupa se encuentra dentro de un cuaderno cosido hacia finales del siglo XV o principios del XVI. Dicho cuaderno se integra en la carpeta nº 3, legajo 178, Serie 1, de los Papeles Suelos de la Sección de Comptos del Archivo General de Navarra⁷. De este modo, había pasado hasta ahora casi desapercibido hasta que en 1924 lo encontró José María Huarte (quien más tarde fue archivero), puesto que se sitúa en una sección miscelánea, y en un legajo facticio⁸.

El cuaderno citado (de 290x220 mm) está compuesto de 94 folios en papel, encuadrados con tapas de pergamino decoradas por incisión, en época medieval o proto-moderna. Hasta el folio 85 existe una numeración en números romanos en los ángulos superiores derechos. Esta numeración no coincide con la actual, por lo que cabe pensar que se han perdido algunos folios (el actual folio 85 corresponde al 119 en romanos).

Dentro del citado cuaderno, en cuyas tapas puede leerse “Formulario de reales órdenes, cartas y otros documentos curiosos”, se encuentran copiados diversos documentos en lo que debió de constituir un registro de cancillería. Hasta hace bien poco tiempo, los folios comprendidos entre el 75 y el 88 se hallaban perdidos. De algún modo habían sido cortados y separados del cuaderno, hasta que hace poco Fernando Serrano los encontró, sueltos, en la sección de Comptos. Papeles inútiles, y supo restituirlos dentro de su originaria ubicación⁹.

⁶ Á. J. MARTÍN DUQUE, “Singularidades de la realeza medieval navarra”, *Poderes públicos en la Europa medieval. Principados, reinos y coronas. Actas de la XXIII Semana de Estudios Medievales de Estella*, [22-26 de julio de 1996], Pamplona, 1997, pp. 333-344. En esta línea el mismo autor señala que (...) *Debe subrayarse, ante todo, como signo continuado de la memoria colectiva navarra, la hispanidad radical del territorio y, en su momento, del reino, situado así en el interior del sistema concéntrico de tradiciones y civilización que fue el mundo europeo occidental cristiano. Se manifiesta meridianamente a través de rotundas expresiones de toda especie, políticas, jurídicas, sociales, eclesiásticas y culturales. Y campea en todas las muestras de la historiografía propia, desde el siglo X hasta la Crónica del Príncipe de Viana en el XV, que la interpretan como impronta remota y esencial* (“Plasmación medieval de la imagen histórica de Navarra”, en VVAA., *La identidad de Navarra*, Pamplona, 1998, p. 117).

⁷ J. J. MARTINENA, *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona, 1997, p. 162.

⁸ No pasó desapercibido, no obstante, para F. IDOATE, “Un formulario de la Cancillería navarra del siglo XV”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXVI, 1956, pp. 517-647; ni para A. CANELLAS LÓPEZ, “Anotaciones codicológicas y diplomáticas a un formulario real navarro del siglo XV”, *Primer Congreso General de Historia de Navarra, 2. Comunicaciones, Archivística, Príncipe de Viana*, Anejo 6, 1988, pp. 65-82. Ambos autores pasaron por encima de un documento suelto que más tarde ha estudiado F. SERRANO, “Una clave criptográfica de la cancillería de Carlos III el Noble de Navarra”, *Príncipe de Viana*, 59/213, 1998, pp. 171-181, y que se encuentra en este mismo cuaderno. Director del Archivo era Jesús Etayo, pero este tipo de tareas parecen haberse encargado al joven Huarte.

⁹ F. SERRANO, “Una clave...”, pp. 172-173.

Dentro de estos folios extraviados se encontraba entre otros el texto que ahora nos ocupa (fols. 77v-79v). Éste se compone de tres partes: una primera que lleva por título “Complaynna que de sí faze Navarra”; una segunda parte, consistente en una carta inserta titulada “Letra consolatoria para los qui han recebido daynno por muert”; y una última parte que equivale a una nota aclaratoria o conclusión del autor. La letra, minúscula y cursiva, sitúa el documento a finales del siglo XV, aunque, como se ha apuntado, se trata de una copia sistemática realizada tiempo después de la redacción del documento dentro de un registro de Cancillería. Eso sí, en ningún lugar se anota referencia temporal ninguna. Tampoco es posible conocer los motivos por los que un documento semejante fue copiado dentro de esta colección documental, correspondiente casi en su integridad al reinado de Carlos III.

DATACIÓN

Como ya se ha apuntado, el texto no está fechado. Tampoco resulta de fácil datación tras su lectura; no hay en él datos puntuales, pues se trata de un texto literario. Y tampoco podemos basarnos en los caracteres externos del documento, ya que la obra está inserta y copiada (ya se ha dicho) dentro de un registro de cancillería elaborado con posterioridad y que reúne diversos documentos de época de Carlos III. Así, principalmente son dos los datos en los que nos basaremos para su ubicación temporal: el autor, Pedro de Sada, de quien se tienen puntuales informaciones; y la seguridad (tras su pausada lectura) de que el texto se escribió con posterioridad a la guerra civil entre el príncipe Carlos y Juan II.

Apuntamos de este modo que la obra de Pedro de Sada debió de redactarse tras la muerte de Carlos de Aragón en 1461. En 1466 era alcalde de la Cort, ya en Navarra. A su tierra habría vuelto después de muchos años de guerra civil (ya que con toda seguridad abandonó Navarra con el príncipe de Viana en 1456), y fue entonces cuando tuvo la oportunidad de comprobar las consecuencias de la guerra civil sobre ella. Podría ser, por tanto, que esta obra se redactara en esta primera mitad de la década, entre los años 1461-1466.

EL AUTOR

En el propio encabezado del documento se puede leer el nombre del autor, Pedro de Sada, de quien se dice que es “ordenador de la complaynna que de sí faze Navarra”, es decir, del texto. Un texto que pretende ser escrito por la propia Navarra, como ser independiente dotado de razón. Y de este modo quiere concederse la autoría a Navarra, que escribe en primera persona: *Oh Navarra, insensada de mí*. No obstante en el último fragmento del manuscrito se revela el verdadero autor, solicitando el perdón de ese ente teórico llamado Navarra. Y el autor no es otro, obviamente, que el citado Pedro de Sada.

Ya se ha avanzado que, por datos dispersos, se podría catalogar al autor como “beaumontés”. En efecto, el doctor Pedro de Sada formó parte del séquito de don Carlos, a quien siguió en sus viajes por la corona de Aragón. Don Carlos le nombró su vicescanciller, y en esta función consta que dirigió algunas misiones diplomáticas para él. Tras la muerte de su señor, en 1461, él

fue el depositario de ciertas escrituras guardadas “en el cofre del Príncipe”. Poco después volvió a Navarra para trabajar dentro de la administración de justicia, como alcalde de la Cort. Homónimo y casi coetáneo aparece otro Pedro de Sada entre 1457 y 1481, que pudiera ser un hijo o un pariente¹⁰.

El Pedro de Sada que ahora interesa seguramente fue tonsurado en 1433¹¹. No se ha podido averiguar gran cosa de su familia. Puede pensarse que fuera un miembro de la baja nobleza, ya que cursó estudios universitarios. En todo caso, no conocemos sus relaciones familiares, y más bien debe pensarse en su fidelidad al príncipe de Viana como una opción, en principio, personal. Es decir, no hemos podido constatar una vinculación familiar al bando beau-montés.

Ya en 1451 se encontraba al servicio del príncipe dentro de su escudería, seguramente en alguna función de secretariado o semejante, puesto que se le nombra como *bachiller de Sada*¹². Queda claro, por tanto, que entre 1433 y 1451 debió de pasar por alguna universidad para obtener el grado de bachiller. En años posteriores (entre 1451 y 1458), habría obtenido el grado de doctor en leyes por alguna universidad, aunque no es posible saber en cuál¹³. No obstante podemos aventurar alguna teoría: es de suponer que Pedro de Sada no abandonase al príncipe de Viana en su periplo europeo. En efecto, el 10 de octubre de 1458 fue nombrado en Sicilia vicescanciller del príncipe¹⁴ y a su regreso a la península seguía en el hostel principesco, pues como se ha indicado se le envió en busca de Juan II en misión diplomática. Así, no resulta aventurado pensar que Pedro de Sada no abandonó entre 1451 y 1458 la compañía de don Carlos. Y también, se puede suponer que hubiera obtenido la graduación de doctor antes de llegar a Sicilia¹⁵. De este modo (siguiendo con las suposiciones), podría haberse doctorado en la universidad de Nápoles, lugar de residencia del príncipe entre finales de 1456 y 1458. Por desgracia las matrículas de los estudiantes de la universidad de Nápoles aún no han sido publicadas y no es posible confirmar este extremo, pero resulta

¹⁰ Cabe afirmar que este personaje homónimo, tonsurado en 1457, fuera hijo de éste Pedro de Sada, como se dice en la orden de tonsura: *Pedro de Sada, hijo de Pedro de Sada* (J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona, I, (829-1500)*, Pamplona, 1965, nº 1834; también números 1861-2-3, 1878, 1880, 1943-4-5, 2009 y 2012).

¹¹ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo...*, nº 1737.

¹² El bachiller de Sada cobraba dentro de la escudería unos gajes anuales de 15 sueldos (M^a J. IBERICU DÍAZ, “El hostel del Príncipe Carlos de Viana (1451)”, *Príncipe de Viana*, 49, 1988, pp. 593-639). Como apunta F. SERRANO, la escudería regia englobaba otros servicios como el de los secretarios, función en la que podría ubicarse a Pedro de Sada (“La casa y la mesa de la reina Blanca de Navarra. 1433”, *Anuario de Estudios Medievales*, 30/1, 2000, pp. 41-47).

¹³ J. GOÑI GAZTAMBIDE, “La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (1122-1500)”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, X, Zaragoza, 1975, p. 263. Este autor no aporta más datos sobre el personaje, al que titula “doctor en leyes”. Por otro lado, se puede afirmar que no estudió en la universidad de Bolonia, centro para el que se conoce el censo de estudiantes navarros (P. TAMBURRI, “Navarra en el sistema universitario europeo medieval”, *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales*, [Nájera, 1999], Logroño, 2000, pp. 413-443).

¹⁴ G. DESDEVEISES DU DEZERT, *Don Carlos...*, p. 467.

¹⁵ Para seguir el periplo mediterráneo de Carlos de Aragón ver, G. DESDEVEISES DU DEZERT, *Don Carlos...*, pp. 283-334; y también J. VICENS VIVES, “Trayectoria mediterránea del Príncipe de Viana (1458-1461)”, *Príncipe de Viana*, 11, 38 y 39, 1950, pp. 211-250; E. RAMÍREZ VAQUERO, *Juan II, Leonor y Gastón IV de Foix. Francisco Febo*, Pamplona, 1990, pp. 65-89. El itinerario peninsular seguido por el príncipe de Viana puede verse en E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades...*, pp. 357-370.

verosímil que Pedro de Sada completase su formación académica en el entorno de Alfonso V, cuya influencia en el príncipe es bien conocida.

El autor de la obra estuvo ausente de Navarra desde 1456. Acompañó en su viaje a don Carlos por Francia, Italia, Mallorca y Cataluña. De hecho, en el texto que nos ocupa consta expresamente su estancia en los dos reinos de Sicilia con don Carlos y con los exiliados navarros, a los que alude lastimeramente en el fol. 78 r. (...*ultra e citra del faro*). Llegado a la península, y cumpliendo con su cargo de vicescanciller, fue enviado en dos misiones diplomáticas sucesivas (1459), para negociar con Juan II, y más tarde (1460) a Portugal, para negociar el matrimonio de don Carlos con la infanta Catalina¹⁶. Y sin duda (ya que fue depositario de ciertos documentos del príncipe de Viana tras su muerte)¹⁷, estuvo con él en sus últimos días, durante su enfermedad. Volvió a Navarra después de todos estos avatares para trabajar en la administración de justicia, como alcalde de la Cort, cargo en el que aparece en 1466 y en 1469¹⁸. Muerto el príncipe, a quien ofreció una fidelidad total, debió de pensar en volver junto a su familia (hemos documentado anteriormente a un posible hijo tonsurado en 1457), y en ofrecer sus servicios al único garante posible de la estabilidad y de la continuidad monárquica en el reino de Navarra, Juan II.

Para el universitario Pedro de Sada, como para el propio príncipe de Viana, la estancia en Nápoles debió de ser muy provechosa en el aspecto intelectual. La corte de Alfonso V de Aragón era punto de encuentro de diversos artistas, ante todo literatos (Poggio Bracciolini, Leonardo Bruni, Teodoro Gaza, el Panormita, Francisco Filelfo, Antonio de Palermo, Enea Silvio Piccolomini, Jorge de Trebisonda, Pier Cándido Decembrio, Lorenzo Valla y Bartolomé Fazio)¹⁹. La preocupación literaria de Pedro de Sada habría podido acentuarse junto a estos personajes, y además habría podido obtener el grado de doctor. Su sentimiento cívico y “patriótico” también se vería ensalzado junto a Leonardo Bruni y Poggio Bracciolini, auténticos precursores de Maquiavelo en el ideal de la “gloria cívica”. Todo ello, sin duda, habría constituido un soporte intelectual imprescindible dentro del proyecto vital y del horizonte de

¹⁶ G. DESDEVEISES DU DEZERT, *Don Carlos...*, pp. 308-309; y pp. 330-331.

¹⁷ Entre los documentos entregados a Pedro de Sada figuraban el contrato matrimonial de doña Blanca y Juan II, el contrato del principado de Viana, el reconocimiento de Juan II a los derechos de su hijo, el testamento de doña Blanca y el codicilo de Carlos III (F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos*, vol. XLVIII, Pamplona, 1970, nº 207 y 1038. En adelante se citará CAGN, XLVIII, nº 207 y 1038).

¹⁸ F. IDOATE, CAGN, XLVIII, nº 280, 361 y 383.

¹⁹ En efecto, se conoce la relación del príncipe de Viana con alguno de estos humanistas. En concreto se le relaciona con el siciliano Antonio Beccadelli, el “Panormita”; Leonardo Bruni y Teodoro Gaza, así como con el hermano de Pier Cándido Decembrio, Angelo, quien acudió a la península atraído por el propio Carlos de Aragón. De “el Panormita” se conoce una carta enviada al príncipe: *Carolo Navarriae Principi: Cum tua virtus ac probitas cum fortuna luctatur, ego incertus agitor, tamen expectans, ut cum Deus pro sua benignitate sedem tibi statuatur et virtuti praemium reddat, ego tunc quid mihi faciendum sit sciam, si quid interim de me constitutis, impera. Reliqua intelliget sublimitas tua a Canione literarum adatore. Vale Princeps Principum* (A. SORIA, *Los humanistas de la corte de Alfonso el Magnánimo*, Granada, 1956, pp. 68-75; carta de “el Panormita”, p. 250). Es extremadamente interesante esta conexión, tanto más considerando la relación entre los sicilianos y “su” príncipe, heredero del reino y al fin hijo de la que había sido “su” reina. Este y otros vínculos intelectuales están mereciendo especial atención en las investigaciones conexas con la Acción Integrada del Ministerio de Educación y Cultura, *Reino de Sicilia y reino de Navarra: dimensión europea de un pasado compartido (s. XII - XVI)*, dirigida por los profesores Juan Carrasco Pérez y Salvatore Fodale.

inquietudes de este universitario navarro, convertido en un humanista, orador y embajador, al estilo de la época (en algún caso, al regreso de Italia, don Carlos lo utilizó en misiones diplomáticas).

No puede conocerse la participación de Pedro de Sada en la elaboración de la *Crónica de los reyes de Navarra*. Debía de rondar los treinta años de edad cuando se redactó esta obra (entre 1453 y 1455)²⁰. Sea como fuere, lo que sí es seguro es que conoció los trabajos de redacción y su resultado final. La influencia y los paralelismos con la citada crónica son evidentes en el texto que aquí se presenta²¹.

Seguramente su carácter no beligerante, su evidente amor por la tierra navarra (plasmado en la angustia frente a la guerra), y su formación jurídica, habrían impulsado a Pedro de Sada a retornar al reino navarro tras la muerte de don Carlos, y trabajar en la administración del rey Juan II, padre y enemigo de su protector. Se detecta en él una fidelidad personal al príncipe de Viana, en quien seguramente vio un ideal de monarca para el reino de Navarra. No obstante, muerto el príncipe, un cierto sentido patriótico latente en él, y quizás, la visión de Juan II como único soporte posible de la realeza navarra, le impulsaron a regresar al reino y a entrar a su servicio en la administración de justicia. El texto que aquí se estudia confirma el bagaje precedente de su autor, como un hombre muy versado en letras, cercano al príncipe de Viana, apasionado y amante de su “patria”, pero hastiado y desesperado por la larga situación de guerra civil en el reino, cuyas consecuencias ve con disgusto al regreso de su periplo europeo.

LA OBRA

Nos encontramos ante un texto literario de notable importancia para la historia de Navarra. El texto, de gran belleza y calidad, denota un cierto sentimiento “patriótico”. Evidentemente, dada la época de redacción, no puede pensarse en un “patriota” en el sentido generalizado desde comienzos de la Edad Contemporánea. No obstante es notable reseñar el sentimiento de cariño del doctor Pedro de Sada por la tierra navarra. Aún más, es sorprendente la abstracción de Navarra como ser dotado de conciencia e inteligencia. Es Navarra quien en primera persona declama sus cuitas al comienzo de la obra. Y al final Pedro de Sada dirige sus palabras, suplicantes de perdón, a esa misma Navarra, ese mismo ser intangible recreado por él.

²⁰ Según C. ORCÁSTEGUI, la crónica del príncipe de Viana fue redactada entre 1453 y 1455 (*La crónica...*, pp. 14-15).

²¹ El prólogo y el colofón de la *Crónica de los reyes de Navarra*, supuestamente atribuidos al príncipe de Viana (Ver C. ORCÁSTEGUI, *La crónica...*, pp. 15-16), tienen elementos comunes con este texto. En el plano de las hipótesis, esta “elegía” bien pudiera haberse concebido como un anexo final a la *Crónica* del príncipe de Viana. Como ésta, consta de tres partes y tiene un cierto carácter patriótico (ver nota 5; *La Crónica de los Reyes de Navarra* confirma la separación de los conceptos *Heimat* y *Vaterland*).

El prólogo de la obra atribuida a Carlos de Viana tiene también un estilo similar al de Pedro de Sada: “...o tú Navarra, dellos assí como de perlas hornada...”; “...et tú Navarra, no consentiendo que las otras naciones de Espanna se ygoalen contigo en la antiguidat...” (C. ORCÁSTEGUI, *La crónica...*, p. 75). En la comparación, se entiende el sufrimiento del autor, que muestra cómo Navarra se ha transformado desde aquella situación idílica previa. La lectura de ambos textos da apariencia de cierta unidad. Podemos lanzar la conjetura de la participación de Pedro de Sada en la elaboración de la *Crónica* que se ha atribuido al príncipe de Viana, incluso en el prólogo y el colofón. No obstante nos hallamos siempre en un plano hipotético.

El texto consta de tres partes claramente diferenciadas: una primera parte (fols. 77v y 78) en la que Pedro de Sada concede la palabra a Navarra, que en primera persona se lamenta de los males que le han sobrevenido durante la guerra civil; una segunda parte (fol. 79r) corresponde a una carta “consolatoria”, supuestamente enviada por el rey de Francia a Juan II tras la muerte del príncipe de Viana. Está datada el 8 de mayo de un año indeterminado en Pontoise, y redactada en francés medieval; la última parte (fol. 79v) está escrita en primera persona por el autor y dirigida, como se ha dicho, a Navarra.

La primera de las divisiones citadas se articula en torno a varias lamentaciones de Navarra por las pérdidas y daños sufridos en el curso de la guerra civil. Y de este modo, las pausas presentes en el manuscrito (coincidentes en ocasiones con los puntos y aparte que se han señalado en la transcripción), se inician con expresiones enfatizadas de dolor, tales como “O Navarra, insensada de mí”; “E, hay triste de mí”; “O yo, Navarra, dura de cerviz e inducida de corazón”; “Dolorosa de mí”; “O desaventurada de mí”, y otras. En suma, esta primera parte enumera los males que ha traído la guerra.

Uno de aquellos males es el de los “extraños”, que se convierten en “capitanes, alcaldes y caudillos” dentro de Navarra, viviendo del expolio de sus riquezas. Sería relevante conocer la identidad de estos “extraños”, por cuanto parece que puede referirse a los franceses (enviados del conde de Foix, aliado de Juan II), que comienzan a llegar al reino y ocupar cargos al final del conflicto civil entre padre e hijo. A ellos reprocha el autor ser unos advenedizos que sin esfuerzo han logrado puestos de relevancia en el reino navarro, y que además se dedican al expolio de sus riquezas.

La segunda parte es titulada por el autor, “Letra consolatoria para los qui han recebido daynno por muert”. Se trata de la transcripción de una carta dirigida por el rey de Francia a Juan II de Aragón. Lo cierto es que el nombre del remitente no se refleja en el texto, ni tampoco el nombre de aquel a quien va dirigida. No obstante se adivina que pudo ser escrita por el rey de Francia, Luis XI, ya que el documento aparece datado en “nuestra villa de Pontoise” (Pontoise pertenecía al rey de Francia desde su conquista a los ingleses en 1441)²². Parece dirigirse a Juan II, dado que alude a la muerte de su hijo. En esta epístola el rey de Francia intenta “consolar” a su “primo” Juan II por la muerte, siempre dolorosa, de un hijo. Señala además cuánto sufrió el príncipe de Viana a causa de las disensiones con su padre, así como la ayuda que ambos, padre e hijo (Juan II y don Carlos), prestaron a Luis XI y a su difunto padre.

Además de estas referencias al príncipe de Viana, en la carta el rey de Francia anuncia el envío de un compromiso de paz firmado “entre los dos reinos” (Francia y Aragón, hemos de suponer). Todo esto recuerda a la situación vivida a comienzos de 1462: don Carlos había muerto a finales de septiembre del año anterior, y Juan II se veía obligado a pactar con su enemigo, Luis XI de Francia, con motivo del matrimonio del hijo de Gastón IV de Foix con

²² J. FAVIER, *La guerre de cent ans*, Paris, 1993, pp. 543-557; E. PERROY, *La guerra de los cien años*, Madrid, 1982, pp. 272-277. Con la toma de la villa de Pontoise (que perteneció a la familia real navarra entre 1349 y 1354, cuando Carlos II hubo de abandonarla por el tratado de Mantes), el rey de Francia logró finalmente el control de toda la Isla de Francia.

Magdalena, hermana del monarca francés. La rebelión catalana y la diplomacia del rey francés en el Pirineo dejaban a Juan II en una posición muy delicada. La gravedad de la situación era tal que Juan II acudió a Sauveterre de Bearne a entrevistarse con el monarca francés. De esa entrevista surgieron una serie de conclusiones: un pacto de mutua ayuda, en virtud del cual el rey francés ayudaba al aragonés en la rebelión catalana a cambio de una elevada cantidad de dinero vinculada a las rentas del Rosellón y la Cerdaña. El acuerdo, que no era bueno para Aragón, hubo sin embargo de ser ratificado por Juan II, dada la precariedad de su situación en Cataluña y Navarra. Lo acordado en Sauveterre fue redactado más tarde y le fue enviado al rey de Aragón a finales de mayo en manos de los embajadores Pierres de Peralta, Fernando de Baquedano, Arnaldo de Montbardon y Bernardo de Olms²³.

En la carta que ahora nos ocupa, el rey de Francia comunica el envío de unos acuerdos por escrito (parece que puedan ser los de Sauveterre), aunque requiere la presencia de algún embajador de Juan II (se ha visto que el acuerdo fue enviado por el rey de Francia a través de unos embajadores propios y otros aragoneses). Todo parece acorde con lo anteriormente relatado.

Queda, no obstante la duda de las fechas. La epístola del rey de Francia se redactó el 8 de mayo (año omitido que hemos supuesto que es 1462), en Pontoise. No obstante, el documento surgido de la reunión de Sauveterre se debió de escribir el 3 de mayo. No parece probable que en sólo cinco días el rey de Francia tuviera tiempo de regresar desde Bearne a París.

A pesar de este problema con las fechas²⁴, parece lógico situar el documento en este contexto. La carta, ya se ha señalado, se titula “consolatoria”. Y ese es sin duda su carácter. Para un partidario del príncipe, no puede haber mayor dolor que la muerte de su señor, ni mayor consuelo que las palabras amables y conciliadoras del rey de Francia dirigidas al padre de don Carlos. Se confirmaría así también, una cierta reconciliación de Pedro de Sada con el rey Juan II: el de Sada volvió a Navarra tras la muerte de don Carlos y pasó a trabajar en la administración de justicia del reino; ello supone de algún modo la aceptación de Juan II como único soberano posible tras la muerte del príncipe de Viana. Abundando en esta hipótesis, la inclusión de esta carta es muy significativa al respecto de un nuevo talante hacia Juan II.

Por último, el recordatorio de este enfrentamiento familiar dentro de la familia real aragonesa nos retrotrae al comienzo del texto, cuando Navarra clamaba: “el padre se quexa pretendiendo tener mal fijo, rencure se el fijo diciendo auer padre duro”. La reconciliación familiar y el consuelo del rey de Francia confluyen en los puntos esenciales del discurso anteriormente trabajado por Pedro de Sada.

En la tercera parte del texto (fol. 79v), el autor, Pedro de Sada, toma la palabra dirigiéndose a Navarra. Solicita el perdón de esa personalidad ficticia por haberla suplantado y, si así fuese, por haberla contrariado con alguna de

²³ E. RAMÍREZ VAQUERO, *Juan II...*, pp. 167-178. Sobre estas cuestiones también puede verse la obra, más clásica de J. VICENS VIVES, *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Barcelona, 1953. E. RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades ...*, pp. 301 y ss.

²⁴ No queda totalmente cerrado este asunto, pues resta el trabajo de verificar esta teoría contrastando fechas. También es posible que la data del documento nos induzca a algún error: no debe olvidarse que se trata de una copia sin autenticación alguna, en la que ni siquiera se incluye la fecha completa. Sea como fuere, parece ahora lo más verosímil situar la carta, en este contexto de 1362.

las ideas expresadas. Más breve que los fragmentos anteriores, se concibe como una “nota conclusiva del autor”.

s/f

[**Elegía patriótica navarra, por Pedro de Sada**].

Archivo General de Navarra, Comptos, Papeles Sueltos, Serie I, legajo 178²⁵, carpeta 3, fol. 77 v. - 79 v.

*Complaynna que de si faze Nauarra, ordenada por el doctor Pedro de Sada*²⁶

O Nauarra, insenssada de mi, quien me enpacho a no mirar mas discretament sobre mi, seyendo de tantos bienes singularment dotada. Ca vulgarment de todos los que cognoscido me auian verdaderament era llamada e nombrada vn bel vergel e delectable en Espaynna. Mas agora, seguyendo la ignata passion, soy tal constituyda que parezco mucho a²⁷ galea corsaria et naue rasgada. Algun tiempo fuy amada y preciada²⁸ de los comarcanos, enpero de present veho me abatida²⁹ y menospreciada, fecha abiection del pueblo e hodioua a los hombres de allexos y cerquanos. Estando paciffica otro tiempo, haun con los que la paz aborrecyan, soy agora tornada terrero e puesta seynnal a los que jagan e tiran de flecha y³⁰ satta venenossa e mortal, faziendo me vadera y pendon de guerra a toda instancia mia y requesta. E hausadas, si mal busque bien lo trobe a costas mias, car sintose³¹ pisada e por menudo trillada, forçada et robada a saco mano dada, no solamente de los estrangeros, mas encara in capite de los mesmos naturales mios. En tal manera y grado que qui no dissipó y guereero encima de mi, fue auido e reputado de cada parte por sospechosso, perogilado, malo e falsario, assi que conuenia que por fas o nephas, el tal perdiessse a lo menos lo suyo y restasse desterrado con toda su familia dziendole que haun gracia special se le fazia si la persona que era lo mas principal escapaua. O quanta inpiedat, iniquidat e injusticia no quisi conportar ni de grado entretener a los propios mios.

Vn poco tiempo y despues, a pessar e mal grado mio he sofrido e sostenido haun con lo mio muy luengament gentes estraynnas e de muy diuersas regiones, y muchos enemigos antigos mios, por tal forma que de entegra e vnida que ser solia, me veho rota, scismatica e diuissa, y de franca, fidalga e libertada, resto pechera, sierva e tributaria, y de mucho poblada quedo desolada e cerqua solitaria, fincando seynora e bien maridada no me cognoscy, agora lloro dentrambos los oios como verdadera vidua privada de aquello que por cierto mucho preciaua.

E hay triste de mi, yo para siempre opressa de amargura, de todos los mis amados veo muy pocos o quasi nenguno qui me aconsuelle. Et las cuiudades villas e logares lloran gemerantes por que no ay qui venga a las sus ferias ni solepnidades. Los estraynos son fechos capitanes e alcaydés e

²⁵ Cit. por J. J. MARTINENA RUIZ, *Guía del Archivo...*, p. 162. En la ordenación de Yanguas y Miranda el ramo 41 Negocios mixtos y de particulares. Años 1314-1830 corresponde a este legajo, titulado *Año 1427. Ramo de reales órdenes, cartas y otros documentos curiosos*.

²⁶ Este fue alcalde de Corte] Ms. anotado al margen derecho de mano posterior.

²⁷ mucho a] Ms. interlineado.

²⁸ preciada] Ms. interlineado.

²⁹ me abatida] Ms. interlineado.

³⁰ Ms. borrón sobre el texto.

³¹ se] Ms. interlineado.

caubdiellos en mi y restan pro dellos ricos e grandes del spoio mio, porque cayo el mi pueblo en la mano ayrada y enemiga, e maguera cerque no falle ayudadores algunos si enpero dissipadores muy muchos.

O yo Nauarra, dura de cruex e indurida de coraçon, no bien poblada de gente scientiffica, prudente e sin passion, como he seydo tanto mal afortunada, pues por desdicha mia a tal tienpo soy llegada, procurante la guerra intestina e causante, que veho muchos estrangeros e naturales, pervertidos y³² devirtuosos,³³ fechos³⁴ viciosos, amantes solament a si mesmos e menospreciantes el bien publico mio, ausentes las lengoas engaynosas e venenosas, las bocas plenas de maldiction e amargor, las manos prontas e los pies ligeros a efusion de sangre e entendimiento y perdicion de biens. Amadores de sus deleytes mas que de la uerdat, han senblança de piedat, mas la virtud y efecto della negantes, la carrera de la paz totalment ignorantes, corruptos de piensa e inventores de cosas malas, reportadores e mal dizientes, envidiosos homicidas e incontinentes, depopuladores no solo de lo canpestre mas tan bien de lo poblado, simples en el bien e astutos y maliciosos pora inconuenientes, violadores de los templos e de las cosas sacras, prophanadores fazientes speluntas e cuevas de latrocinios e furtos en las mis yglesias, quebrantando los privilegios, prerogativas e inmunidades dellas en grant vilipendio, ofenssa y contempto de las sacratissimas leyes diuinas e humanas contra las quales fazer apiadossament e iniqua no permite Dios sin grauisima punicion e pena.

Veho enpero bien habundante oy el territorio mio de gente muy ho-dioussa, sin caridat, venditativa, e menos de misericordia, no auientes temor de Dios ante la faz suya, han se confortado mal a males acumulando, cada vno se aguarda de su vezino, el padre se quexa pretendiendo tener mal fijo, rencura se el fijo diziendo auer padre duro. La razon seria rendiese el fijo al padre la honorificencia deuida y el padre que no prouocase al fijo a iracundia alguna y la verdat fuese siempre mayormente entre ellos seruada e preferida. E assi la justicia su processo deuido faria, e la equidat a las leyes amiga el merito suyo no podria. El hemano no ha fiança³⁵ /fol. 78r en su hermano, ca el vno a otro engaynna e subplanta, e todo amigo scandalosamente anda. Vnos a otros se escarnen y verdat no se fablan, e quanto mal pueden vez a vez se procuran. En la boca todos trahen paz, paz, e no ay paz, pues en el corazon sobre habunda el rancor e veneno ocultamente, e publica ponen se insidias e aguaytes. Finalmente vase cada vno enpues malueztat del desiderio suyo, por que pienso no sen culpa mia Dios me ha visitado de la yra suya, dando me plagas, de guerra, fanbre, peste e gladio y otras muy muchas enormes y graues. E plaziera a la prouidencia diuina³⁶ auiese yo rectament, sin affection deshordenada e menos de passion visto en el bien mio, segunt que prudenment fazer deuiera, y otramente de lo fecho auiera, a los inconvenientes mios subseguydos con prudencia mirando, prouehido ciertamente [exere peca-

³² pervertidos y] Ms. interlineado.

³³ Ms. borrón en el texto.

³⁴ et priuados] Ms. tachado.

³⁵ Hallado por mí, 6-IV-1924 [signo ilegible] Ms. anotación a lápiz en el margen inferior del folio. Era Director del Archivo en ese momento Jesús Etayo, y a sus órdenes actuaba el archivero José María Huarte, que ingresó en el Archivo General de Navarra el año 1921 y posteriormente fue archivero. A éste parece corresponder el hallazgo, en opinión de Fernando Serrano.

³⁶ prouidencia diuina] Ms. interlineado.

dor] por que³⁷ el enemigo hombre entre los que eran vna cosa, sembro zizania, pues mis naturales entre si segunt deuiera rectament no se amaron, ante vnos de otros se diuidieron studiosamente murmurando y reportando, e vez a vez mordindose perseguieron de grado por lo quoyal anssi furiosamente y graue se enpeynnaron en vermi alternativamente consumiendome³⁸ y deuastando. E no es de marauilar si soy fecha vil, ruynosa e³⁹ inestable, ca Dios dixo “todo regno contra si diuisso, sera desolado”.

Dolorossa de mi, por que experiencia sobre mi aquello ha verificado⁴⁰ donde puedo bien con verdat dizir, o seynor Dios, mira la affliction mia que los enemigos y amigos⁴¹ fabricaron sobre mi ius[...] sus illurias e inuentiones e prolongaron encima de mi la iniquidad suya e han⁴² puesto sus manos a todas las cosas mas deseables mias, e todo mi pueblo gemient e cerquant pan, se desfizo de las cosas preciosas por auer que comer e poder rescatar las gentes presas e captiuas.

O todos vosotros que andades por el vniuersso atender veher si se fallara dolor semellante del mio, ca enfermada es ya la virtud mia, pues temo ser dada en manos de quien no podre escapar. Quitados veho muchos magnificos mios de nieyos de mi, e soy priuada de muchos fillos mios perdidos en la guerra.

O gentes del mundo, de gracia vos pido oyr e mirar al quebranto mio, las virgines, viduas e casadas, que castamente e honesta biuian, e los vieios y jouenes que habundossas substancias posseyan, como oueias erradas, captando las almosnas andan, e seruiendo quasi como sclauos peregrinan vltra e citra del faro, qui a oio lo ha visto certiffica aquesto ese bien ser verdadero el su testimonio.

O desauenturada e mal fadada de mi, consulte muchos en mis angustias e treuaios que estimaua ser fillos, pues los auia nudrido y exaltado e han se⁴³ me duros demostrado, cognoscio⁴⁴ el buey a su possesor y el asno al peseure de su sennor, enpero ellos a mi segunt de razon eran tenidos, no acataron. Ansi me congoxo e clamo a Dios que los enemigos principales de mi, los familliares e domesticos mios, e por conseguyent nenguna peor peste del enemigo de casa, preponderaron sus propias passiones e intereses al bien publico mio, e no menos suyo si sauamente fuera reconsiderado, lo quoyal por cierto en ellos çessara si el animo suyo en me aconsellar siguiera la parte superior de la razon posposando toda illicita affection. Ca attendido las cosas de que se tractaua y demandaua consello, deuieran ser bazios de odio, amicitia, ira y esperanca, por que do aquestas offenden no raffezmente a la verdat, bien⁴⁵ se proueha. Visto que nenguno a la cuditia e uerdat ensemble obedesce⁴⁶ que cierto es endo auras puesto la affection alli el ingenio es fecho subtil, e si la cubditia posehe seynoria estonze, y el animo, en tal caso nada vale para juditar el drecho.

³⁷ Ms. llamada al margen izquierdo donde sigue parte del texto inserto y añadido de la misma mano con posterioridad.

³⁸ Ms. fin de texto en el margen izquierdo.

³⁹ e] Ms. interlineado.

⁴⁰ Ms. signo manual en forma de "i" mayúscula sobre el texto.

⁴¹ Ms. llamada en el texto al margen derecho, donde se añade una frase anotada con posterioridad de la misma mano.

⁴² Ms. fin del texto anotado en el margen derecho.

⁴³ se] Ms. interlineado.

⁴⁴ Ms. llamada al margen derecho.

⁴⁵ bien] Ms. interlineado.

⁴⁶ Ms. borrón en el texto.

Mas enpero, quando el animo es libre de las cosas ya dichas, en aconsellando facilment a la uerdad e gloria de la virtud se aplica, y es fecho resplandecient, claro e potent, e duch y emperador de la vida de los mortales, e no dissipador ante augmentador de la cosa publica.

Mas empero seyendo los animos apassionados, no rectamente judiaron ni lo que era uerdad, ni bien mio conocieron, ante condepnaron a mi sin culpa, haunque⁴⁷ no sen causa, a pena e treuao intolerable, en tal manera que no pueden legitimamente escusar se, que las manos tuyas puedan ser dichas limpias de la sangre e destruction mia [.....]⁴⁸ busque luengament e inquiri e haun perseguy la paz pensando fallarla en mi patria, e Aragon y Espaynna, e no se partio de mi la zizania proseguy la çerquandola por Françia e Ytalya, e la puerta trobe cerrada. A la postre, conuinçida de puro e natal amor retorne para mi casa a investigarla, pues comprehendi que con mal alleno a todo hombre reposo tomaua⁴⁹ e⁵⁰ ninguno o muy⁵¹ pocos eran los que por aquello sueyno perdian⁵². E trobela finalmente la gracia diuina mediante enpues de muchas alteraciones, redimiendo el tiempo malo con la substancia mia, e deuiendo ser aquella a lo menos por amor e temor de Dios perpetua, puesto que los otros respectos çessaran como no deuieran çessar, pues quasi inffinito bien de aquella se subseguya o subsegayr esperaua. Si los fijos de perdicion e inyquos⁵³ ministros de Sathan interpuestos e interunpir aquella, repellidos e no creydos fueran,^{/fol. 78v} enpero⁵⁴ por que la caridat fue estincta e regno la iniquidat e malitia diabolica, fue aquella⁵⁵ por mal de mi e no bien de ninguno⁵⁶ quasi momentanea e de muy poca durada. Apres d'esto passo alguno tiempo, e vy muchos alegrar se y otros entristeçer se por las nouedades e casos de-sastrados subseguidos. Yo, como otros muchos, me alegre, estimando auer ya llegado en tiempo de curacion, e caia sobre mi e mis comarcanos muy mayor turbacion.

O Dios muy excelsso, si por ventura yo engendre, nudry o sostuui varones rixossos, senbradores de zizania e llenos de discordia, e por tanto si fue la plaga mia desesperable y el mi dolor perpetuo, fuera solamente yo flagellada e no tan bien la otra patria con qui yo conuersaua, si ya no fue consorte o participante en alguna manera conmigo en la offensa tuya diuina.

O alteza de las riquezas, de la sapiencia e sciencia de Dios, se yo bien ser incomprendibles los juycios tuyos, e investigables las carreras tuyas, pues⁵⁷ ninguno ha conocido el seso tuyo, ni ha seido consellero tuyo. Ca de ti e por ti y en ti son todas las cosas, e maguera los tus juyzios sean profundos e occultos, se empero son siempre justos. Que pues dire de ti, sino que me quexo e rencuro solament de mi, visto que los males que padezco mis pecados lo han merecido, ca no ay⁵⁸ mal de pena en parte ninguna que

⁴⁷ Ms. mancha sobre el texto.

⁴⁸ Ms. llamada al margen derecho con una frase anotada ilegible.

⁴⁹ a todo hombre reposo tomaba] Ms. añadido en el margen izquierdo con llamada en el texto.

⁵⁰ e] Ms. interlineado.

⁵¹ muy] Ms. interlineado.

⁵² perdian] Ms. interlineado.

⁵³ e inyquos] Ms. interlineado.

⁵⁴ Ms. palabra borrosa.

⁵⁵ aquella] Ms. interlineado.

⁵⁶ Ms. palabra borrosa.

⁵⁷ Ms. borrón en el texto.

⁵⁸ parte] Ms. tachado.

tu justo juez no lo fagas a lo menos permitiendolo. E si ya que aqua tanto padezco, restasse haun cierta que en la patria d'alla como aquella que aqui he seydo grauement⁵⁹ azotada yria bien purgada y preparada para rezebir la gloria eterna, haun meyo mal reputaria el daynno e treuaio presente. Mas guay de mi que temo segunt la dureza mia e coraçon⁶⁰ inpendent no solament thesaurize a mi yra en el dia de la yra y de la reuelation del justo juyzio de Dios, el quoyal rendra a cada vno justa las obras suyas, mas haun he temor por ser⁶¹ incorregible. Comience aqui la pena futura e no fenezca de la part d'alla, ante dure para seculla cuncta. Por esto considera y mira tu que estas en el alto, quanto soy tribullada e conturbada e llena de amargor, ca de fuera en el campo el cuchiello ha muerto mi pueblo y el fuego ha deuastado lo poblado y dentro de casa semellante muerte.

Oyeron me muchos de los circunvecinos que yo gemetaua e no trobe a diechas qui de mi se condoliesse, mas erraron çiertamente, ca deuieran prudentment atender como de la vezindat daynno a las vezes se sigue, por que quando la casa vezina se quema de tu negocio se tracta, pues de vna scintilla pequeyna grant fuego se ençiende si es menospreciada, de que por ventura algunos se repienten. Considerado que la mi malantia ha seydo mal contagiosso, perseguyeron me los enemigos mios alegrandose, pues entendiendo en la destruction mia lançaron⁶² el mal de su casa sobre mi. E yo apassionada no lo cognosçi, han diuidido lo mio segunt les ha plazido, e sobre mi han lançado suertes e cayo la suerte ad aquel que mas potent se fallo, e de paso en salto han me traydo a punto y estado que soy reputada e auida por cosa desmanparada e quasi derelicta a quoyalquiera occupant me atorgada e concedida e trayda como al encant y del que mas puede como de mas dante vyolentament posseyda.

O eterno Dios, solo reffugio mio, quien si tu no dara a mi cabeza agua de paz e justicia, ni a mis oios, fuente de lagrimas de contriction e repentimiento, e fins a quando me olvidas e giras la tu cara de mi, conozco e otorgo auer errado y pecado en no auer andado segunt la justicia tuya, ante he preuaricado y declinado seguyendo mi effrenado apetito y cubdicia, por lo quoyal es fecha confussion a mi e ha escillado sobre mi la maldiction e detestacion, e me ha sobreuenido tal mal quoyal quasi nunca fue. Has tu Seynor velado sobre la malicia mia, e has la adduzido sobre mi, justo enpero siempre el juyzio tuyo e todas las obras tuyas, por tanto te suplico humilment e pido merçet Seynor muy grande y terrible sea la tu yra apartada de mi, y el furor tuyo, e quieras exandir la peticion e pregaria de mi aflicta demostrando me la tu faz y sere salua.

O Dios piadosso y clemente, a lo menos por ti mismo inclina la orella tuya e hoy y abre los tus oios e ayas compassion de la desolacion mia, no fundo ciertamente pregarias ante la cara tuya confiant en mis justifficaciones, mas en las muchas miseraciones, pues o Seynor misericordiosso e venigno, tu el quoyal es mi sola esperança y leticia, placa la tu sayna e furia e para mientes a mi gran afliccion e deyna otorgar y fazer justa mi menester e no tardes por el amor tuyo mismo. Ca tiempo es desdaqui si enpero a ti Seynor gloriosissimo es agradable y plaziente que sea ya consu-

⁵⁹ grauement] Ms. interlineado.

⁶⁰ Ms. llamada al margen izquierdo con una frase añadida en el margen posteriormente de la misma mano.

⁶¹ Ms. fin del texto anotado en el margen izquierdo.

⁶² Ms. borrón en el texto.

mida la mi preuaricacion e sea destruyda la iniquidad mia e tome ya fin el pecado mio e sea adduzida la tu justicia sempiterna dando e atorgando me aqua la tu gracia complida, y de la parte d'alla la felicidad e gloria perdurable endo faz a faz espero verher y contemplar la tu beatitud y essencia diuina⁶³. /fol. 79r

Letra consolatoria para los qui an recebido daynno por muert

Tres cher et bien ame cousin, pour ce que nous desirons grandement que eussiez cognoissance d'aucunes materes de grant effect lesquelles nous ne vous pouons bonnement pour le present signifier par script, nous vouldrions tres uolentiers se ce pouoit faire que vous enuoieriez par deuers nous hastiuement vnus de vos gens il qui nous pourrions feablement et tout au long ouurir notre entention sur les dictes materes affin de la vous raporter de par nous. Et pour ce que esperons que vous prendriez plaisir auoir de noz nouuellez, vous faisons sauoir que la conclusion de paix faia-ble entre tres hault et puissant prince nostre, tres cher et tres ame cousin de France et nous et les deux royaumes que longuement a este de sire e la merci notre seigneur est de tout facte et conclute, la quelle par sa grace il vueille conduire au bien de toute la gente. De la quelle conclusion nous vous enuoyeron dedains brief vne coppie transcrip- te du principal affin que du tout puissiez auoir pleine notice. Et tres cher et bien ame cousin ja fuist ce que nous vouldriens tenir silence du cas fleuille na gueres auenu en la personne de seu beau cousin votre filz cuius Dieu pardonne par son doulx plaisir ja par ce n'appartenons point en quoy la chose se pourroit plus maiz nous auantagier. Et pour tant sauiez deliberez non celer plus enuers vous son trespassement du quel vnus de ses seruiteurs pourteur de cestes qui au temps de lors estoit present vous saura mieulx dire la manere que scripre ne la pourrions. Comment que nous soions certainement que selon le cours de nature et d'affection du pere enuers le filz vous en prendres grande tristece ainsi que faisons nous ce scait notre Seigneur qui l'auuons de tres presait cuer et en sommez bien doulens. Toute fuoiez considerans quil fault toudiz obeir a la volente et disposicion d'aume au qui nule creature peult resister et qu'il n'est pas en puissance humaine le dit cas reparer, comme votre discretion peut assez sauoir, vous prions le plus acertes et de cuer que pouons vous refraigner de tous douleurs et porter le plus paciaument que faire se peult le dit cas ensemble et en remercier humblement notre Seigneur et vous employer en tout ce que pourra ceder au salut de son alme. Et se ainsi faces, notre Seigneur, ne doubtons point, se contentera bien de vous et de tant plus vous fera succeder tous voz affaires noblement et de bien en mieulx ainsi qu'il a fait tout diz jusques au present. Et quant a nous, le bon seruice que auez fait a noz progenitors et a nous et pareillement que dit beau cousin votre filz nous a fait fault il que nous aions en telle consideracion que vous en soyons tondiz bon seigneur et de tant en tous voz affaires plus fauorable. Et notre Seigneur vous ait en sa sancte garde. Donne soubz notre signet a notre ville de Ponctoise, le VIII^o jour de may. /fol. 79v

E si a ti, Nauarra, lo que este tu natural en nombre tuyo, recordando fabla, por ventura totalment no plaze ni agrada, suplicando humilment te pide de mercet e gratia no quieras por refferir e dizir las uerdades ser des-

⁶³ D'este folio et meyo vuelve a la otra carta et caetera] Ms. anotado de otra mano a continuación.

contenta odiosa ni molesta, ca qui reconto aquello que en ti sobrevino reduziendo a la memoria tu enorme lession e muy graue dolentia, qui cabe seyendo lisongero se dispusiera componer encima de ti carmen suaue e dictado placible a ti. Mas accepto⁶⁴ agradable dissimulando el entender para recabar e obtener el fauor tuyo e beniuolencia, si enpero prevenido no fuera quanto Dios que es soberano bien callando la uerdat e diziendo vno por al se offienda, el quoyal por amor solo de si mismo sin otro forano respecto es mas de amar, seruir, apreçiar que todo lo restante del vniuerso. Assi bien se deue mas temer que otra potestat alguna terrena, pues sea potent no solament sobre el cuerpo, mas haun encima de la aima, que es mas cara que nenguna cosa mundana. E de incidir en manos de Dios uiuiuent cada vno si cuerdo es temer deue, visto que el Dios nuestro verdaderamente fuego consumiente se dize mayorment que reconsiderar se deue como las palauras, puesto que no sean a todos acceptas no res menos por los discretos se inquiren legitimamente fablan y aplican justa la present materia⁶⁵.

Item que las generales fablas sino a los que tocan no asteynen. Et si escusacion deuida no abastase ni humil protestacion fuesse admitida, lo que no se espera ni crehe aura se de aconsolar el ordenador presente por via e subsidio de vltimo reffugio e no otramete con lo que Dios dixo. Nenguno ser accepto propheta en la propia patria suya, ya seha no sera menester antiphoforizar o querer adeuinar respondienddo a las obiectiones calladas si ante oios desapassionados la present scriptura leyer se algunas veces aconteciere. E quando a la bondat inffinita sera plaziente preuenga sobre ti tiempo de solaz e alegria, haunque esto sea sino soy engaynnado mucho dificil por ser la causa tuya litigiouosa reuessament hurdida e retezida, riendo te en tal caso bien cierta la suprema gracia ministrante, pues el pueblo tuyo que agora anda en teniebras veyere algun tiempo la lumbre de la verdadera paz e justizia que es sola medizina competente tuya. No te denegara estonze la seruidumbre deuida quien no te desmanparo ante acompaynno con tristeza a la inuention de la tu lamentable compaynna⁶⁶ de agora sozmetiendo enpero sienpre la simplicitat de la fabla suya a piadoso leyedor e a la sauia e prudente correction tuya, zello, compassion e sincero amor. Eso mesmo inclination de piedat naturalmente a ti deuida constreynieron rezar psalmo tal sobre ti menos de gloria patria e su alegria. E no ciertament otro peregrino intento alguno causante ni dante alteracion de passion, ni vestigio de subornacion nenguna en el coraçon, ni animo suyo, el quoyal esta muy libre de esperança, puesto su ffe e anchora firme de la remuneracion del treuallo en el bien supremo de la gloria çeleste y diuina specialmente, pues el que planta ni riega es nada sino Dios que da incremento, e la gracia en cuya patria si el spirito mio feuyere es indubitado sera integramente saciado e para in eterniz e vltra⁶⁷ prosperamente remunerado a do por la grant caridat suya que sienpre nos ha amado perduzca aquel bien mando⁶⁸ e regna para secula cuncta, amen.

⁶⁴ e mas] Ms. tachado.

⁶⁵ si llorar con los plerantes es doctrina es euangellica] Ms. tachado.

⁶⁶ compaynna] Ms. interlineado.

⁶⁷ siempre] Ms. tachado.

⁶⁸ mando] Ms. interlineado.

RESUMEN

El motivo central de este estudio es un texto literario compuesto en el siglo XV por el doctor Pedro de Sada. El interés de esta obra radica en su carácter nostálgico y hasta “patriótico”. Esta elegía en honor de Navarra debió de ser escrita con posterioridad a la muerte del príncipe de Viana en 1461, por uno de sus más directos colaboradores. La trayectoria vital del autor, un universitario navarro formado en el extranjero y conocedor de algunos humanistas, lo sitúa a la cabeza de los intelectuales navarros medievales. Tanto él como la obra deben ser puestos en relación con la *Crónica de los Reyes de Navarra*, atribuida tradicionalmente al propio Carlos de Aragón, ya que sólo así puede entenderse el nacimiento de una visión “moderna” de Navarra.

ABSTRACT

The main object of this research is a literary text composed in the 15th century by doctor Pedro de Sada. The interest of that work lies on its nostalgic and even “patriotic” purpose. This elegy in honour of Navarre could be written after the death of Prince Charles of Viana in 1461, by one of his closest servants. The life of the author, an academic formed abroad and in relation with some well-known humanists, put him between the most selected intellectuals in Medieval Navarre. Both him and his work must be studied in the context of the *Crónica de los Reyes de Navarra*, traditionally considered a work of Prince Charles himself, and therefore could be understood a “modern” vision of Navarre.